POLÍTICAS INSTITUCIONALES EMPRENDIMIENTO



UNIVERSIDADPopular del Cesar



POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR VALLEDUPAR / CESAR 2016

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ Rector

GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL

Delegado Ministra de Educación

ERNESTO M. OROZCO DURAN

Designado del Presidente de la Republica

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA

Gobernador del Cesar

ELBERTO PUMAREJO COTES

Representante de los Ex Rectores

LUIS NAPOLEÓN DURAN CORTES

Representante de los Docentes

ALDEMAR PALMERA CARRASCAL

Representante del Sector Productivo

DARWIN MANNSBACH PALOMINO

Representante de los Egresados

JAIME MAESTRE APONTE

Representante de las Directivas Académicas

FARID ALBERTO CAMPO BAENA

Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ Rector

JESÚS VALENCIA BUSTAMANTE

Vicerrector Académico

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES

Vicerrector de Investigación y Extensión

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo (E)

ARLEY DOMÍNGUEZ QUINTERO

Vicerrector General Seccional Aguachica

JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

DORIS CERCHIARO FERNÁNDEZ

Decana Facultad de Ciencias Básicas de la Salud

EFRAÍN QUINTERO MOLINA

Decano Facultad Bellas Artes

CESAR CLEMENTE ACOSTA DÍAZ

Decano Facultad Ingeniería y Tecnologías

JAIME ENRIQUE MAESTRE APONTE

Decano Facultad Ciencias Básicas Educación

ÁLVARO MENDOZA MONTENEGRO

Decano Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

EDUARDO ELÍAS GÁMEZ BRACHO

Representante de los Egresados

CARLOS ALBERTO LENGUA RAMOS

Representante de los Docentes

HAROLD ENRIQUE GONZÁLEZ FRAGOZO

Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO

Secretario General



Contenido

	Pág.
Marco General de la Política	5
Antecedentes	8
Diagnostico institucional actual	12
Declaración de compromiso institucional	13
Objetivo general de la política	15
Objetivos específicos de la Política	16
Directrices de la política	17
Estrategias	19
Seguimiento, monitoreo y evaluación a	la
implementación de la política	21
Indicadores y metas	22
Recursos	24
Responsables	24
Seguimiento	24



Marco general de la política

Si se realiza una comparación entre una organización empresarial y la Universidad, se podrían llegar a establecer una gran variedad de equivalencias, pero de igual forma se conseguiría establecer una diferencia especialmente concluyente; entre tanto la empresa define como objetivo básico la generación de riqueza para los dueños de la misma, la Universidad pretende lograr la generación de nuevo conocimiento y la formación integral de las personas, ofreciendo una educación profesional, fomentando la investigación científica, tecnológica e innovadora, motivando la creación intelectual y artística, así como la difusión cultural.

He ahí la importancia de la Universidad pública y el mantenimiento de su razón de ser aislada de los fines de lucro personal. Sin embargo, la Universidad al igual que la empresa privada, debe demostrar que cumple a cabalidad con los objetivos básicos que les fundamenta, y para ello requiere medir los resultados de la gestión de sus directivos y personal en general, así como la definición de clara ideas que orienten la acción de todos los miembros de una institución.

La Universidad es un establecimiento de carácter autónomo que, de forma crítica, genera y divulga conocimiento por medio de la investigación y la enseñanza. Esto solo se puede alcanzar al desarrollar una actividad docente que sea indisoluble de la práctica investigativa, con la finalidad de que la enseñanza persiga tanto la evolución de las necesidades, así como los requerimientos de la población y de los conocimientos científicos, tecnológicos e innovadores.

Para cumplir con dichos propósitos y comunicar las acciones que las directivas de la Universidad quieren desarrollar para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, es necesario que se definan, implementen y evalúen, las políticas que permitan fijar las acciones que se deben ejecutar para obtener resultados que generalmente se reflejan en el largo plazo.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se hace necesario que la Universidad promueva el diseño de mecanismos e instrumentos de gestión con una visión de tipo prospectiva, ya que la calidad de la acción universitaria, requiere el máximo de esfuerzos en aras del cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el propósito de establecer un mecanismo que permita evaluar permanentemente la gestión de los diferentes procesos de la Universidad Popular del Cesar, y que, al mismo tiempo, esta permita dar fe a la comunidad académica de la calidad del servicio prestado, se ha documentado la política de emprendimiento de la Universidad Popular del Cesar.



Antecedentes de la Política

1.1 LA POLITICA DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

1.1.1 CONCEPTOS GENERALES

Emprendimiento: En la Universidad Popular del Cesar el Emprendimiento "se constituirá en una forma de pensar y actuar centrada en: la Orientación al logro, la creatividad e innovación, la amplitud y diversidad conceptual, con Visión holística y Trabajo en equipo" acorde con lo planteado en la Ley 1014 de 2006.

Empresarismo: en la Universidad Popular del Cesar se considera como la etapa posterior del proceso emprendedor, se convierte en la estrategia que jalona la construcción del tejido empresarial local, regional y nacional consolidando en la práctica de los planes de negocio, jalonando la creación de nuevas empresas y, con posterioridad a que una idea de negocio se convierte en una oportunidad de negocio, es decir, cuando alguien está dispuesto a pagar por esa idea de negocio. Ley 1014 de 2006.

Empresarialidad: Se considera como el despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales. Ley 1014 de 2006.

Cultura Emprendedora: Es el conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparte un grupo de personas hacia el EMPRENDIMIENTO, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros y lo identifica y diferencia de otro grupo. Ley 1014 de 2006.

En tema de universidades, se comparte la opinión de que la educación emprendedora debe impartirse en todas las carreras y facultades, y no sólo en las

escuelas de negocios. La incorporación de cursos entrepreneurship en las universidades es un fenómeno que ha crecido de manera significativa en todo el mundo durante los últimos 25 años, desde que Estados Unidos inició esta experiencia. En la región latinoamericana la lista de universidades que han seguido esta tendencia es extensa y en permanente crecimiento (Kantis, Angelelli y Moori, 2004, p. 144)

Formación para el Emprendimiento: La Universidad Popular del Cesar percibe este concepto como el eje generador de la cultura del Emprendimiento a partir de las competencias básicas requeridas por el Emprendimiento. (Ley 1014 de 2006).

Competencias Emprendedoras: Serie de habilidades, destrezas, **c**onocimientos y características que le permiten a un individuo tener un desempeño más elevado en la planeación y ejecución de iniciativas emprendedoras (Instituto Tecnológico Metropolitano, 2008, p. 9).

Idea de negocio: La Universidad Popular del Cesar percibe la idea de negocio como un breve boceto de lo que será su negocio (por lo general, no tiene más de 2 páginas de extensión) basada en el conocimiento, la creatividad y la innovación. (Ley 1014 de 2006).

Proyecto Empresarial: La Universidad Popular del Cesar considera proyecto empresarial "aquel deseo de establecer una nueva unidad productiva o empresa que este respaldado por un estudio que determine su viabilidad técnica y financiera y su pertinencia social y académica." (Instituto Tecnológico Metropolitano, 2008, p. 10).

Empresa: Una **empresa** es una **unidad económico-social**, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los **factores productivos** (trabajo, tierra y capital). Recuperado de http://definicion.de/empresa/ el 251115.

Plan de Negocios: Es un documento escrito en el que se evalúa todos los objetivos (aspectos de la factibilidad económica de su iniciativa comercial con una descripción y análisis de sus perspectivas empresariales). Recuperado de http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/importancia-de-un-buen-plan-de-negocios.html 251115.

Spin Off: Las spin-off son empresas que se crean en el seno de otra empresa o entidad ya existente, y normalmente, como iniciativa de algún empleado de la misma. La gran mayoría de las spin-off nacen de las universidades o de los



Empresa de Base Tecnológica –EBT.:

El concepto de una EBT es muy amplio y mundialmente se acostumbra su uso para referirse a aquellas empresas que se gestan a raíz de proyectos de investigación en las universidades o de grandes empresas, o bien de parques tecnológicos. Sin embargo, también se acepta la posibilidad de que una empresa tradicional cumpla con los criterios para ser denominada EBT.

1.1.2. ASPECTOS LEGALES

La ley 1014 de 2006, pretende promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes y hacer de ellos personas capacitadas para innovar y generar bienes servicios dirigidos a formar competencias empresariales.

Otros aspectos normativos en la materia son:

- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 789 de 2002. Artículo 40. Créase el Fondo Emprender.
- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1180 de 2016: "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar · barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1192 de 2009. Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el documento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 525 de 2009. Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes.
- Decreto 4463 de 2006. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006.
- Documentos CONPES:
 - CONPES 3297 de 2004. Agenda Interna para la Productividad y Competitividad: metodología.

- CONPES 3424 de 2006. Banca de las Oportunidades. Una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social.
- CONPES 3439 de 2006. Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad.
- CONPES 3484 de 2007. Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: un esfuerzo público y privado.
- CONPES 3527 de 2008. Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- CONPES 3533 julio de 2008. Bases para la adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional".



2. MARCO REGULATORIO LEGAL

El marco legal general, en el que se ampara la propuesta de una política que reconozca y avale al Emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar, estará centrado en:

El acuerdo 005 del 10 de mayo de 2012, en el que se adopta el Sistema de Investigación, Extensión, Desarrollo e Innovación de la Universidad Popular del Cesar, el cual en su Artículo 87 señala las acciones que le son propias a la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Se sustenta igualmente esta iniciativa en el hecho, que la Universidad Popular del Cesar, como entidad Pública de Educación Superior, a través del quehacer académico, la investigación y la proyección a la comunidad, contribuye con la responsabilidad social a través de la formación integral de seres humanos para que estos aporten al desarrollo a través de la creación de empresas rentables y sostenibles en el tiempo, en el área de influencia de la universidad y del país mismo.



Declaración de compromiso institucional

La Universidad Popular del Cesar **se compromete** a implementar estrategias para la sensibilización, difusión y aprehensión de una cultura emprendedora que fomente el pensamiento emprendedor y empresarial, teniendo en cuenta los parámetros que permitan lograr la preincubación, la incubación, la formación, la investigación, el desarrollo e innovación, el acceso a redes, a alianzas estratégicas y a cursos cortos de formación con el fin de fortalecer y proyectar a los integrantes de la comunidad académica a un mundo cambiante en términos de competitividad.



Objetivo general de la política

Promover y desarrollar una cultura de Emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar que propenda por la creatividad, el espíritu y la cultura emprendedora, con el apoyo de alianzas entre el sistema educativo, la empresa, el estado y la sociedad.

Objetivos Específicos

Fomentar el desarrollo de actitudes y habilidades emprendedoras valiosas en todos los ámbitos de actuación de la comunidad UPECISTA

Brindar a Estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados las herramientas y medios necesarios para presentar su plan de negocio o proyecto productivo, a concursos y convocatorias.



Directrices de la política

Para el desarrollo de los procesos de Emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar, se tendrán como directrices que orienten el proceso, las siguientes:

- La UPC Fomentará la creación de grupos y líneas de investigación en el área de desarrollo empresarial que coadyuven en las dificultades de los empresarios en el proceso de creación de empresa.
- Se estimulará en el estudiantado el Emprendimiento empresarial, mediante la flexibilidad y multidisciplinareidad curricular.
- La UPC establecerá y fortalecerá alianzas con las cámaras de comercio, fundaciones de fomento empresarial, las cajas de compensación, organizaciones empresariales, y entidades públicas de apoyo al sector empresarial.
- Se ofertará la creación de cursos y programas para formar líderes empresariales capaces de crear nuevas empresas y de gestionar las ya establecidas
- Fomentar el desarrollo de intra-networking es decir la creación de redes que acaparen todo el contexto general acerca de un tema.
- La Unidad de Emprendimiento coadyuvará en la Identificación y utilización de recursos disponibles en el entorno, con el fin de convertir a los diferentes actores de la Universidad Popular del Cesar, en personas creativas, innovadoras y más competitivas.
- La UPC dispondrá, acorde con la capacidad económica, el talento humano necesario para proyectar la Unidad de Emprendimiento, y el Desarrollo Empresarial como el agente impulsor del Emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar y su área de influencia.



Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias que darán soporte a los procesos de Emprendimiento.:

- Sensibilización a la comunidad universitaria sobre la importancia del espíritu emprendedor y las políticas públicas de emprendimiento empresarial utilizando todos los medios de que disponga la Universidad.
- Incorporación en los planes de estudios de asignaturas obligatorias o electivas que propicien el espirito emprendedor de los estudiantes y fomenten la capacidad de formular planes de negocio como herramienta para viabilizar la creación de empresa.
- Apoyo a las oportunidades de creación de nuevas empresas, a partir de las ideas innovadoras de la comunidad universitaria y como resultado de la investigación aplicada.
- Asesoría en el proceso de pre incubación de empresas y desarrollo de nuevas oportunidades de negocios.
- Realización de ferias y campamentos empresariales con el fin de despertar en los estudiantes, profesores, egresados y comunidad en general el espíritu creativo e innovador.
- Integración con redes y organizaciones para estimular el potencial de innovación y creatividad de nuestros estudiantes y egresados.
- Socialización de experiencias exitosas que se hayan dado en otras Instituciones de Educación Superior para así, apropiarlas, estableciendo las limitantes que se tienen como institución y enfocar de mejor manera los recursos y objetivos a lograr.
- Desarrollo de programas, dirigidos a la población en general, tales como ideas y planes de negocio, creación, gestión, financiación, puesta en marcha y consolidación de iniciativas empresariales en diferentes ámbitos.



Seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la política



Indicadores y metas

Para garantizar el seguimiento de las directrices de la política, se han establecido indicadores como medio para medir la gestión y aplicación de la política emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar.

1. Nombre del indicador: Programa Sensibilización e inducción en pensamiento emprendedor y empresarial para la comunidad Upecista.

(Número de integrantes de la comunidad Upecista formados en pensamiento emprendedor y empresarial / Total integrantes de la comunidad académica) *100

Meta: > 50%. Tiempo: 2025

2. Programa de Formación en actitudes y habilidades emprendedoras para la generación de empresas innovadoras y sostenibles.

(Número de personas certificadas en pensamiento emprendedor y empresarial / Total integrantes de la comunidad académica) *100

Meta: > 20%. Tiempo: 2025

3. Programa de Formación Incorporación en los planes de estudios de asignaturas obligatorias o electivas que propicien el espirito emprendedor de los estudiantes

(Número de programas que integran el componente de emprendimiento/Total programas académicos de pregrado) * 100

Meta: 100%. Tiempo: 2025

POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

4. Apoyo a las oportunidades de creación de nuevas empresas, a partir de las ideas innovadoras.

Meta: 5

Tiempo: anual

Tiempo inicio: 2018

5. Realización de ferias y campamentos empresariales con el fin de despertar en los estudiantes, profesores, egresados y comunidad en general el espíritu creativo e innovador.

No de eventos de ferias y campamentos empresariales

Meta ≥1

Periodicidad

Anual

6. Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento dirigidos a la población en general.

Meta ≥2 Periodicidad

Anual

Recursos

.Los recursos que se destinarán para garantizar la operatividad de la política de Emprendimiento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, en concordancia con la proyección presupuestal, que para el cumplimiento de esta política presente la Unidad de Emprendimiento, dentro del mes siguiente a la aprobación de esta política.

Seguimiento

Semestralmente las dependencias responsables, enviarán informes de seguimiento al Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, para el seguimiento y evaluación de la política de Emprendimiento.

Responsables

La vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Académica, los Programas y la Unidad de Emprendimiento serán los responsables de coordinar las actividades garanticen la política de Emprendimiento

POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 005 del 10 de mayo de 2012, del Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar.
- Acuerdo 006 de 2014, emanado del Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar.
- Adell, R. and M. Martinez. eds. Implementación de la política 2004.
 Decreto 1192 de 2009 en su: Artículo 1
- Dupuis J., Knoepfel P., 2015. The politics of contaminated sites
 management: institutional regime change and actor's mode of participation
 in the environmental management of the Bonfol Chemical Waste Landfill in
 Switzerland. 158 p., Springer international.
- 5. Eglash J, "Como preparar un Plan de Negocios.com", Barcelona, España, Ediciones Gestión 2000 SA, 2002.
- González E, Otero H, Pacheco M, Naranjo G, "Las Spin-Off estrategia para la innovación y la transferencia tecnológica de las universidades", Bogotá, Colombia, Universidad Libre Seccional Barranquilla, 2008.
- 7. Higuita A, XXII Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial, Universidad ICESI, Universidad Andina Simón Bolívar. Políticas institucionales de emprendimiento: Formulación y medición. 2012.
- 8. Huenchuan, S (2004) Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina
- Instituto Tecnológico Metropolitano, "Política de Emprendimiento y Empresarismo", Medellín, Colombia, 2008.
- 10. Johnson, G; Whittngton R. & Scholes, K. Ed. Pearson, 2011.
- 11. Ley 1014 de Fomento de la Cultura de Emprendimiento, 2006.

POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

- 12. Kantis, H, Angelelli, P. Moori K, Virginia. "Desarrollo Emprendedor: América Latina y la Experiencia internacional", Washington DC, Estados Unidos, BID, 2004.
- 13. Oszlack, Osvaldo y Guillermo O`Donell (1990), "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", Redes, Revista de estudios sociales de la ciencia, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- 14. El Plan de Desarrollo 2015 2019 de La Universidad Popular del Cesar Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial 1997).
- 15. El análisis de las políticas públicas", La nueva administración pública.
- 16. Storey, D.J. y Tether, B.S. (1998): "New technological based firms in the European Union: an introduction". Research Policy, no 26.

Universidad Popular del Cesar, Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016.

WEBGRAFIA

http://definicion.de/empresa/

https://www.unicesar.edu.co/.../163-acuerdos-consejo-superior-2015

http://www.bdigital.unal.edu.co/8394/1/9789587613346.pdf

http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/864/4945http://www.ing.unal.edu.co/eventos/gestec_innovacion/img/presentaciones/auditorio1/ponencias/4_naranjogloria.pdfhttp://www.agrobiotecnologia.es/es/transferencia/spin-offs.htm